



Ayuntamiento de Monda

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 377/2015

Asunto: Ejecución Sentencia del procedimiento Social Ordinario 205/2015 que estima demanda interpuesto por D. Diego Javier Sánchez Guerra declarando que la relación laboral es indefinida a tiempo completo.

Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto o que Afecten a Bajas y Altas de Créditos de Personal, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos

Fecha de Iniciación: 30 de junio de 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 30 de junio de 2015 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Secretaria-Intervención de fecha 30 de junio de 2015, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 377/2015, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto que afectan a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos (Transferencia de Créditos Positivas)

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
330	130000	Personal Lab. Fijo, Cultura Biblioteca	8.571,90
330	150	Incentivo Productividad	1.475,67

Ayuntamiento de Monda



Ayuntamiento de Monda

			Cultura	
330	151		Gratificaciones Cultura	201,81
330	160000		Seguridad Social Cultura	3.204,27
			TOTAL GASTOS	13.462,65

Bajas en aplicaciones de gastos (Transferencia de Créditos negativos)

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
920	12101		Administración General. Complemento de Destino	4.285,95
920	150		Administración General. Complemento Especifico	4.285,95
920	150		Administración General. Productividad	1.475,67
920	151		Administración General. Gratificaciones	210,81
920	160		Administración General. Seguridad Social	3.204,27
			TOTAL GASTOS	13.465,65

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo manda y firma el Alcalde, Francisco Sánchez Agüera, de lo que María Teresa Herrero Fuentes, como Secretaria Interventora, doy fe. En Monda, a FECHA DE FIRMA ELECTRONICA.